

JORGE DEL RÍO VARELA  
MAURICIO VIERA RETAMAL  
MARTILLEROS  
JDV REMATES S.A.

# **CONDICIONES ESPECIALES DEL REMATE**

**PAPELERA DIMAR S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN CONCURSAL)**

JORGE DEL RÍO VARELA  
MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLEROS  
JDV REMATES S.A.

1. **Liquidación** : PAPELERA DIMAR S.A., Rol C-7532-2024, 3° Juzgado Civil de Santiago
2. **Liquidador Concursal** : NELSON NICOLÁS MACHUCA CASANOVAS
3. **Martillero Concursal** : JORGE DEL RÍO VARELA
4. **Fecha remate** : 14 de agosto de 2024.
5. **Hora remate** : 11 horas
6. **Lugar remate** : Plataforma electrónica de remates en sitio [www.jdv.cl](http://www.jdv.cl)
7. **Formas de participar** : Online (Inscribirse en el link habilitado en nuestro sitio web para este remate). Ver detalles al final de estas condiciones
8. **A la vista** : De manera presencial en Av. Américo Vespucio N° 2.100, Comuna de Pudahuel, los días 12 y 13 de agosto, de 10 a 17 horas.
9. **Catálogo o loteo:** La información contenida en el catálogo o loteo que se publica y/o entrega previa al remate es meramente informativa. Los interesados deberán verificar los lotes de su interés, atenerse al anuncio del martillero en cada lote y, en caso de duda, consultar antes de la adjudicación. Todos los bienes se venden a la vista y en el estado en que se encuentran al momento de la adjudicación, el que se presume conocido por el comprador.

**Una vez adjudicado el lote no se aceptarán reclamos sobre el contenido o estado del mismo, incluidos aquellos lotes que hayan tenido exhibición exclusivamente virtual.** A manera de información general pueden visitar nuestro sitio [www.jdv.cl](http://www.jdv.cl)

Los lotes afectos a IVA están indicados en la lista a disposición de los interesados. En este caso, **los interesados deben tener en cuenta que la adjudicación es “más IVA”**, es decir, el impuesto no está considerado en el monto ofertado, el que será luego informado para los efectos del pago de lo adjudicado.

JORGE DEL RÍO VARELA  
MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLEROS  
JDV REMATES S.A.

10. **Garantía de seriedad:** Todo interesado en participar en el remate deberá constituir una garantía de seriedad hasta una hora antes de su inicio. Podrá constituir garantía adicional durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese. La garantía mínima será de \$500.000, y sobre esta base habilitará una adquisición en la proporción siguiente:

| GARANTIA             | 500.000   | 1.000.000 | 5.000.000  | 10.000.000 |
|----------------------|-----------|-----------|------------|------------|
| PERMITE COMPRA HASTA | 2.500.000 | 5.000.000 | 25.000.000 | 50.000.000 |

Constitución de garantía para todo interesado:

- 1.- Transferencia bancaria
- 2.- Depósito bancario en efectivo

**Importante:** no se aceptará dinero en efectivo ni cheques como garantía de seriedad.

Los datos bancarios para constituir la garantía de seriedad son los siguientes:

Nombre : Mauricio Viera Retamal  
RUT : 13.682.456-2  
Banco : Banco de Crédito e Inversiones (BCI)  
Nº Cuenta Corriente : 46861335  
Email confirmación : [info@jdv.cl](mailto:info@jdv.cl)  
Asunto : Remate 14 de agosto, nombre, RUT, correo de usuario registrado y teléfono de contacto; (si transferencia se realiza para constituir garantía en favor de un tercero, indicar nombre de este último).

**Nota importante respecto de las transferencias:** No olvide tener en cuenta, los montos máximos de las transferencias permitidos por su entidad bancaria. Esto es: máximos permitidos a quienes no tengan en su Banco como destinatario inscrito a MAURICIO VIERA RETAMAL y los **mínimos que permite por día su entidad bancaria.**

JORGE DEL RÍO VARELA  
MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLEROS  
JDV REMATES S.A.

Solo podrán participar en el remate quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate, máximo hasta **1 hora antes del inicio del mismo**.

**Devolución:** en caso de no adjudicar bien alguno en el remate, se procederá a la devolución del monto total de la garantía **a la cuenta de origen, el día miércoles 21 de agosto**.

Si resultare un saldo a favor del adjudicatario, luego de descontado al total de lo adquirido, lo que hubiere pagado por concepto de garantía, dicho saldo le será devuelto dentro de los cinco días hábiles posteriores al retiro total de él o los lotes adjudicados.

Los postores a quienes se les adjudique un lote y no haya constituido la garantía en alguna de las formas señaladas, o si esta fuere insuficiente, perderán la adjudicación, la que quedará sin efecto y el lote será rematado nuevamente, de inmediato. No se adjudicará ningún lote a interesados sin previa garantía constituida.

Lo dispuesto en el párrafo precedente será aplicado prudencialmente por el Martillero, previa evaluación del caso.

11. **Comisión:** corresponde al 7% + IVA, aplicado sobre el valor de adjudicación.
12. **Facturación:** Las facturas se emitirán dentro de los tres días hábiles posteriores al remate. Todo comprador deberá informar los datos de facturación al momento de serles requerido vía correo electrónico. Sólo se emitirán facturas a los compradores que hayan pagado completamente el o los lotes adjudicados, incluyendo comisiones, gastos operacionales y demás recargos, si los hubiere.
13. **Pago:** **el pago total de la factura emitida es al contado** y el valor total deberá ser transferido antes de las 48 horas posteriores al término del remate, directamente a la cuenta corriente del martillero:

|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| Nombre              | : Mauricio Viera Retamal         |
| RUT                 | : 13.682.456-2                   |
| Banco               | : Banco de Crédito e Inversiones |
| Nº Cuenta Corriente | : 46861335                       |

JORGE DEL RÍO VARELA  
MAURICIO VIERA RETAMAL

MARTILLEROS  
JDV REMATES S.A.

Email confirmación : [info@jdv.cl](mailto:info@jdv.cl)  
Asunto : Remate 14 de agosto 2024, nombre, RUT, correo de usuario registrado y teléfono de contacto; (si transferencia se realiza para constituir garantía en favor de un tercero, indicar nombre de este último).

El monto total a pagar por los lotes adjudicados le será enviado al correo electrónico indicado en el registro de la garantía. En caso de no pagar el total de la compra en el plazo dispuesto, **la adjudicación quedará sin efecto, se hará efectiva la garantía y los lotes adjudicados podrán ser rematados por cuenta del adjudicatario moroso, de acuerdo a la ley.**

14. **Retiro de lotes:** Se habilitarán, para este efecto, **los días 19 a 24 de agosto**, exigiéndose para el retiro acreditar el pago total de lo adquirido, mediante factura, guía de despacho o comprobante emitido por JDV REMATES. **Cada comprador deberá retirar sus lotes conforme a lo indicado en el punto siguiente, en día y hora designados por el Martillero, previa coordinación.** Si así no se procediere, el martillero y la liquidadora concursal no se harán responsables por los lotes adjudicados y no retirados, **cobrándose en todo caso el bodegaje respectivo, a razón de 3 unidades de fomento por cada 24 horas o fracción superior a 6 horas.** Podrá además el Martillero, en este último caso, rematar por cuenta del adjudicatario renuente al retiro, los lotes de que se trate, aplicando el producto de la subasta preferentemente a los gastos que se hubieren causado por concepto de bodegaje, traslado a las dependencias de la Casa de Remates, daños u otros.
15. **Carga y traslado:** el desarme, carga y traslado de los bienes adjudicados es de cuenta y responsabilidad exclusiva del comprador. Al momento de retirar los bienes, el comprador deberá adoptar todas las medidas de seguridad exigidas por la ley y por la tanto, el Martillero y mandantes estarán eximidos de toda responsabilidad por accidentes, mermas o deterioros que se produzcan en el retiro de los lotes.
16. **Lotes no pagados:** Si dentro del plazo establecido al efecto, el adjudicatario no pagare el total del precio de la especie, la adjudicación quedará sin efecto por este solo hecho y se abrirá de nuevo la licitación. La disminución del precio y todos los gastos que se causaren en el nuevo remate serán de cargo del anterior adjudicatario. Lo anterior es sin perjuicio de los derechos que la ley reconozca al

JORGE DEL RÍO VARELA  
MAURICIO VIERA RETAMAL  
MARTILLEROS  
JDV REMATES S.A.

comitente vendedor para el caso de no pago de sus lotes.

### **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN ONLINE**

**Inscripción:** en el link que ha sido habilitado en nuestro sitio web: [www.rematesmvr.cl](http://www.rematesmvr.cl) y completar el formulario desplegado. Recibirá a cambio, un nombre de usuario y contraseña.

Por el solo hecho de inscribirse en el link de remate online **se entiende que los usuarios conocen y aceptan, sin limitación alguna, las presentes condiciones.**

Solo podrán participar en el remate vía online quienes hayan constituido la garantía en forma previa al remate y hasta una hora antes del inicio de éste (léase punto 10 de estas condiciones).

Podrá constituir garantías adicionales durante el transcurso del remate si eventualmente así lo requiriese, con la debida antelación a los lotes adicionales de su interés y cumpliendo estrictamente con las formas de pago y montos establecidos en el punto 10 de las presentes condiciones.

**Mauricio Viera Retamal  
Martillero Público  
JDV REMATES S.A.**